



000073

SESION ORDINARIA N° 3-2017
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2015 celebrada el 13 de marzo del 2017 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:30 a.m. con la presencia de los señores (as):

- Sra. Patricia Madrigal Cordero, Viceministra Ambiente MINAE y Presidenta de CONAGEBIO
- Srita. Natalia Batista Mora, suplente MINAE
- Sra. Elizabeth Arnáez, Suplente y representante CONARE
- Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y representante FECON
- Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Suplente y representante Ministerio de Salud
- Sr. Lorna Marchena Sanabria, Propietaria y representante INCOPECA
- Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y representante MAG
- Sra. Argerie Cruz Méndez, Suplente y representante MAG
- Sr. Oldemar Pérez Hernández, Suplente y Representante Mesa Nacional Indígena
- Sra. Ángela González Grau, Secretaria de la Junta Directiva CONAGEBIO
- Sra. Maribell Álvarez Mora, Asistente Legal de CONAGEBIO
- Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Preside la sesión la Sra. Patricia Madrigal, presidenta de CONAGEBIO, se inicia la sesión a las 8:30 a.m. Se recibe a la Sra. Fiorela Donato como invitada a esta sesión.

Artículo 1: Verificación de quorum.
Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 03-2017.

Artículo 2: Aprobación de agenda.
Revisada la agenda se aprueba. **Acuerdo N°1. Se aprobó la agenda del día. Acuerdo por unanimidad.**

Se aprobó la agenda con el siguiente orden:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°2-2017
4	Correspondencia
5	Cuadro de seguimiento de acuerdos
6	Solicitud de aprobación de plazas para Oficina Técnica
7	Solicitud de Levantamiento tope Presupuestario 2017
8	Ejecución presupuestaria I Trimestre 2017
9	Artículo 4 Ley de Biodiversidad
10	Asuntos de la presidencia
11	Asuntos varios

Artículo 3: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2017. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°2-2017. No habiendo observaciones al mismo se procede a su aprobación. **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2017. Aprobada por unanimidad. Lorna Marchena de abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.**

Artículo 4: Revisión de correspondencia.

Informes del Departamento de biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado. Con relación a estos informes. Nevio Bonilla, manifiesta que con relación a los cuadros enviados, se presentó una información general por eso se debe tener acceso al expediente, pues se deben conocer los puntos claves y definir los mecanismos legales para obtener esa información. Doña Angela González explica que hay que evaluar los alcances de la información que se debe presentar en los informes ya que en el trabajo que se viene realizando con el Servicio Fitosanitario del Estado, sobre el Reglamento relacionado con el Capítulo III de la Ley de Biodiversidad se han detectado detalles de procedimiento que deben de incluirse en dicho reglamento. Para este caso y en particular para el cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Biodiversidad se requiere información más amplia y precisa que la que actualmente se recibe. Eva Carazo felicita a los funcionarios de la Oficina Técnica por el seguimiento que le se ha dado para la presentación de estos informes.

Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos.

SESION	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
SESION ORDINARIA N°2-2017	Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1-2017. Aprobada por mayoría de 5 votos. Se abstienen de votar por no estar presente en dicha sesión: Eugenia Arguedas, Lorna Marchena, Eva Carazo, Fiorella Donato y Ana Victoria Giusti, quien en ese momento no contaba con su nombramiento. Se toma en cuenta el voto de la suplente de CONARE, por haber estado presente en la sesión.	SI
	Acuerdo 3: Se acuerda ratificar en todos sus extremos, lo analizado, acordado y aprobado en la Sesión Ordinaria N°5-2016, en vista de que no se pueden consignar en el nuevo libro de actas de la Comisión Plenaria III, debidamente legalizado por la Auditoría del Ministerio de Ambiente y Energía el día 26 de setiembre del 2016, porque sus fechas son anteriores a la fecha de legalización de dicho libro de actas. Aprobado con 6 votos de: Patricia Madrigal, Fiorella Donato, Eva Carazo, Nevio Bonilla, Yamileth Solís y Lorna Marchena.	SI
	Acuerdo 4: Se acuerda ratificar en todos sus extremos, lo analizado, acordado y aprobado en la Sesión Ordinaria N°8-2016, en vista de que no se pueden consignar en el nuevo libro de actas de la Comisión Plenaria III, debidamente legalizado por la Auditoría del Ministerio de Ambiente y Energía el día 26 de setiembre del 2016, porque sus fechas son anteriores a la fecha de legalización de dicho libro de actas. Aprobado con 6 votos de: Natalia Batista, Fiorella Donato, Eva Carazo, Nevio Bonilla, Yamileth Solís y Katherine Arroyo.	SI
	Acuerdo 5: Se aprueba la inclusión de un nuevo producto en el Plan Operativo Institucional POI 2017, que será: "Contar con un sistema de información virtual de divulgación y trámite, relacionados con el funcionamiento de la CONAGEBIO. Aprobado por unanimidad y en firme.	SI
	Acuerdo 6: Se somete a votación y se acuerda para la próxima sesión traer un borrador con la propuesta de	SI

000075

	Directriz del Artículo 4 de la Ley de Biodiversidad. Acuerdo por unanimidad y en firme	
	Acuerdo 7: Se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de diciembre del 2016, presentado por la funcionaria de la Dirección Financiero Contable. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	SI
	Acuerdo N°8: Se acuerda nombrar al Ing. Oscar Chacón Acuña, como Director Ejecutivo a.i. del 28 de febrero al 2 de marzo del 2017, por motivo de viaje de la Directora Angela González. Acuerdo por unanimidad y en firme	OT-042-2017
	ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES	
	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
SESION ORDINARIA N°3-2016	Acuerdo 4: Se instruye a la Oficina Técnica para elaborar un plan para mejorar el IGI, que incluya apoyo que necesitan y los actores que necesitan. Acuerdo por unanimidad	PENDIENTE DE REALIZAR

Artículo 6: Modificación Presupuestaria N°1-2017 El Ing. Oscar Chacón Administrador, informa a los miembros de la Comisión que es necesario realizar una Modificación presupuestaria, para darle contenido económico a los siguientes compromisos, que deberán ser cancelados a través de resoluciones administrativas, previo a que se analicen las legalidades de los pagos: 1) a la empresa DEQUISA, de facturas de los meses de enero y febrero de 2017 por la cantidad de \$506.415.00 y por reajuste de precios por \$99.960.00. 2) Asociación de empleados de MINAE de cuotas patronales de diciembre del 2016, por un monto de \$83.637.00, 3) al A y A, por facturación del período noviembre-diciembre 2016, por un monto de \$23.773.00, 4) a la empresa ASIRA S.A. de reajuste de precios aprobados por el Ministerio de Hacienda, por la suma de \$3.241.165.00. Por lo que se presenta la Modificación Presupuestaria N°1-2017, por un monto de \$3.954.950.00. Los recursos provienen de la sub partida 1.04.05. "SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

La señora Madrigal indica que previamente se debe realizar la revisión de la legalidad de pago, tomando en consideración la figura de la prescripción. La señora Álvarez explica que el señor Chacón ha solicitado una reunión con Hacienda precisamente para revisar este tema.

Acuerdo 3: Se aprueba la Modificación presupuestaria N°1-2017, por un monto de \$3.954.00. Se indica que se debe realizar el respectivo estudio a cada uno de los casos para luego proceder a la cancelación de las facturas por medio de resolución administrativa. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Artículo 7: Borrador de Directriz Artículo 4 Ley de Biodiversidad. La Asesora Legal Maribell Álvarez, presenta para su análisis el borrador de la Directriz sobre la interpretación del párrafo tercero del artículo 4 y su transitorio de la ley de biodiversidad y reglamentos conexos, en relación al régimen para los permisos de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad por parte de las universidades.

Se procede a analizar dicho documento por parte de los miembros de la Comisión. Una vez realizada las correcciones del mismo se procede a votar el siguiente acuerdo **Acuerdo 4: Se aprueba la Directriz, sobre la aplicación, los alcances y efectos legales, del párrafo tercero del artículo 4 de la Ley de Biodiversidad y su transitorio, con los cambios de redacción realizados en esta Sesión. Acuerdo aprobado por 6 votos a favor y la abstención por parte de CONARE.**

La señora Elizabeth Arnáez se abstuvo de votar indicando que el documento tiene consecuencias para la investigación en las Universidades Públicas, por lo que debe ser revisado en el seno de CONARE. 000076

Se retira de la sesión la Sra. Patricia Madrigal a las 9:50am, asumiendo como Presidenta a.i. la Srita. Natalia Batista.

Artículo 8: Análisis de oficio DAJ-215-2017- sobre nombramientos. La Licda Álvarez manifiesta que se ha recibido el oficio DAJ-215-2017 de esa Dirección de Asuntos Jurídicos del MINAE, donde remiten el criterio legal que consta en el oficio DAJ-0205-2017, referente a la forma en que se deben nombrar los integrantes de la Comisión. Según el criterio de esa Dirección, los nombramientos deben realizarse mediante la figura de Acuerdo firmado por el señor Ministro y no por medio de Decreto Ejecutivo. Además indica la Dirección de Asuntos Jurídica indica que debido a lo anterior, se devuelve sin el trámite respectivo el Oficio OT-30-2017, en el cual se solicitaba la sustitución del representante suplente de FECON. Finalmente se aclara, que la derogatoria de los decretos ejecutivos se iniciará hasta que se encuentren publicados los respectivos acuerdos del Ministro. La señora Álvarez manifiesta que a raíz de este Oficio, conversó con la señora Karla Murillo, Jefe de la Dirección Legal del MINAE, con el fin de aclarar ciertas dudas legales respecto al procedimiento a seguir. Además, la señora Álvarez explicó que desde hace muchos años se ha analizado este tema, sin embargo, no se había implementado, porque se indicaba que los Acuerdos igual debían ser firmados por el Presidente de la República y el Ministro de Ambiente (igual que un Decreto). La Dirección Legal indicó en su momento que primero se deberían derogar todos los Decretos Ejecutivos, lo cual a nivel práctico no podía realizarse pues la Comisión Plenaria quedaba sin poder sesionar durante el tiempo que durara tramitar las derogatorias y su publicación, así como la publicación de los nuevos Acuerdos. La señora Álvarez comenta, que cambiaron estas condiciones para tramitar los Acuerdos, por lo que ella considera que agilizarían los trámites de nombramiento, pues ya no tendrían que ir estos documentos a firma del Presidente de la República. La Licda. Álvarez explica que actualmente existen varios nombramientos pendientes: el suplente de FECON, que fue devuelto por Legal, los nombramientos de los miembros propietarios del Ministerio de Salud y de CONARE. Sin embargo, aún no se han recibido las notas con los datos de las nuevas personas, el nombramiento de Director Ejecutivo de SINAC, el cual se encuentra en Leyes y Decretos y la prórroga de los dos miembros de la Mesa Nacional Campesina, los cuales vencen el 25 de marzo de este año. Finalmente la Sra. Álvarez indica que, consecuentemente, mientras se realiza el trámite de nombramiento por medio de Acuerdos, la Institución que quedaría sin representación sería la Mesa Nacional Campesina y que bajo las circunstancias señaladas, considera que sí conviene pasar los nombramientos a acuerdos, pues últimamente la revisión de Leyes y Decretos toma mucho tiempo. Dichos nombramientos se harían uno a uno, pues tal y como comentó con la señora Murillo evitarían los problemas que sufrimos con un decreto general en el cual se habían nombrado los 22 miembros.

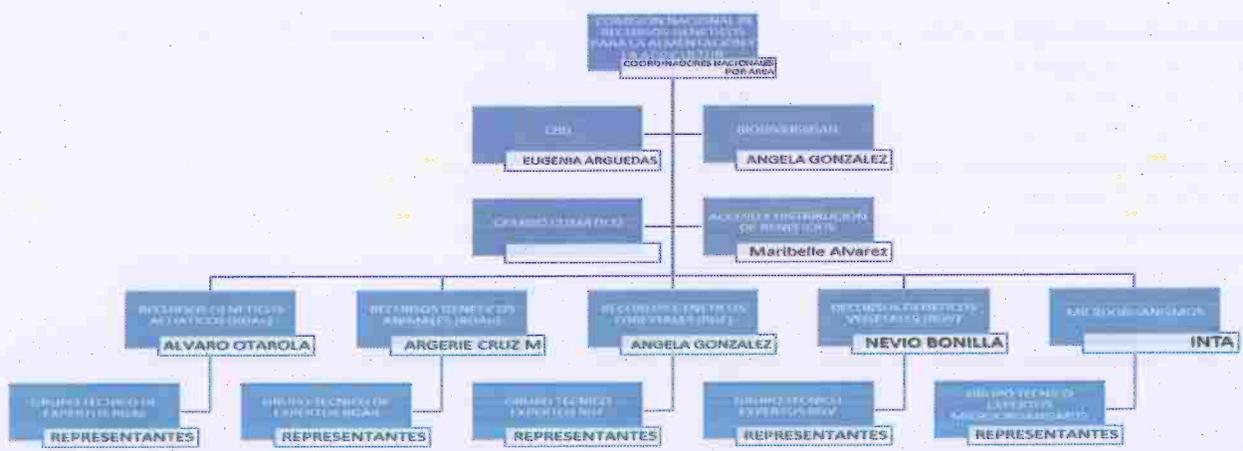
Acuerdo 5: Se aprueba que los nombramientos de los representantes de las Instituciones que conforman la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO, conforme el artículo 15 de la Ley de Biodiversidad, se realicen por medio de Acuerdo y no Decreto Ejecutivo, con la condición de que la derogatoria de los Decretos Ejecutivos vigentes, se inicie hasta que se encuentren publicados los respectivos Acuerdos Ministeriales, para evitar cualquier inconveniente en el funcionamiento de este Órgano. Acuerdo aprobado por Unanimidad.

Artículo 9: Asuntos de la presidencia. No hay

Artículo 10: Asuntos varios.

- 1- Argerie Cruz manifiesta que la Comisión Nacional de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CNRGAA) tiene como propósito organizar los grupos de trabajo en recursos genéticos en las diferentes áreas como lo son Animales (RGAn), Acuáticos (RGAc), Forestales (RGF), Vegetales (RGV), Microorganismos (RGM), así como las áreas transversales en Biodiversidad (BD), Cambio Climático (CC), Convención de Diversidad Biológica (CDB) y

Acceso y Distribución de Beneficios (ADB), para poder llevar a cabo las acciones y planes de acción en las áreas de trabajo. Informa que La Comisión será *ad hoc* y adscrita a la CONAGEBIO y estará conformada por los coordinadores nacionales de cada área: RGA: Argerie Cruz Méndez, INTA;



Cada una de estas áreas tendrá su grupo de trabajo conformado por expertos de las instituciones públicas, autónomas, académicas, organizaciones, etc.

Eva Carazo indica su preocupación por la ausencia de participación de la sociedad civil, especialmente las organizaciones campesinas e indígenas así como grupos ecologistas, que tienen un gran conocimiento en el tema pero, normalmente no son reconocidos como expertos porque ese conocimiento no es académico si no práctico. El Señor Nevio Bonilla aclara que el grupo técnico de expertos previsto contempla la participación de esos sectores y no se va a limitar a expertos académicos. Lorna Marchena comenta que dado que el MAG tiene una Comisión Sectorial de Cambio Climático, donde participa INCOPESCA y otras instituciones como la Dirección de Cambio Climático del MINAE y que tienen una persona de esa dirección trabajando en el MAG como enlace (Srita. Agripina Jenkins), solicita a los miembros representantes del MAG recomendar a alguna persona como asesor o experto en ese tema. La Sra. González considera que paralelamente se hará la consulta a la Dirección de Cambio Climático del MINAE para conocer la anuencia de esa dirección a participar en el grupo de trabajo.

- 2- Doña Angela informa que el próximo 30 de marzo se realizará el acto de rendición de Cuentas del 2016, en el Museo Nacional a las 9am, por lo que solicita a todos la participación, así mismo les solicita el envío de correos de contactos de las instituciones para enviar las invitaciones.

Sin más asuntos se cerró la sesión a las 10:45 am.

Patricia Madrigal
 Patricia Madrigal Cordero
 Presidenta

Angela González
 Ángela González Grau
 Secretaria

Natalia Batista
 Natalia Batista Mora
 Presidenta a.i.